

RESOLUCION N° R L C - 778 - 81

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañias el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 27 de Octubre de 1981 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, la compañía de responsabilidad limitada denominada " PLASTICOS RIVAL C. LTDA." aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el señor José Román Cabrera en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y pagado, mediante compensación de créditos, el 84,71%, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 222-IC-IA ;

QUE según informe de inspección N° 239-IC-IA de 12 de Noviembre del año en curso, en esa fecha, la compañía ha cumplido con todas sus obligaciones legales; y,

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada " PLASTICOS RIVAL C. LTDA " otorgada el 27 de Octubre de 1981 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca; doctor Emiliano Feicán Garzón; aumento que se realiza en la suma de siete millones de sucres (\$/ 7'000.000,00), con lo cual el capital social asciende a la cantidad de ocho millones de sucres (\$/ 8'000.000,00) dividido en ochocientas (800) participaciones de diez mil sucres (\$/ 10.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la

razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " PLASTICOS RIVAL C. LTDA." - otorgada el 27 de Octubre de 1981 ante el Notario Séptimo de este Cantón, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la indicada compañía, registrada el 30 de Junio de 1976 con el N° 59, que mediante esta Resolución fue aprobada la escritura pública de 27 de Octubre de 1981 otorgada ante el Notario Séptimo de esta Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a \$/ 8'000.000,00 y reforma los estatutos; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Fedán Garzón, cumpla con lo siguiente:

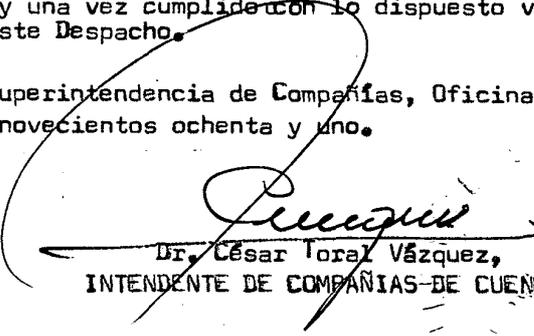
A) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía " PLASTICOS RIVAL C. LTDA." otorgada el 27 de Octubre de 1981, que ha sido aprobada mediante esta Resolución;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de dicha compañía, celebrada el 16 de Junio de 1976, anote que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 27 de Octubre de 1981, celebrada en esa misma Notaría, por la cual la compañía aumenta su capital a \$/ 8'000.000,00 y reforma los estatutos; y,

C) Siente en las copias de la escritura que se acompaña la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

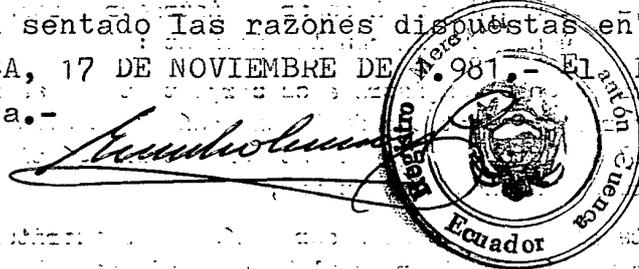
QUINTO.- COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 196 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Elevación de capital y reforma de estatutos de "PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.", celebrada ante el-

Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicán Garzón, el veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- A demás se han sentado las razones dispuestas en la presente Resolución.- CUENCA, 17 DE NOVIEMBRE DE 1981.- El Registrador Mercantil de Cuenca.-



Doy fe que en esta fecha di cumplimiento a los órdenes que se me hicieron en la presente Resolución.

Cuenca, Noviembre 20 de 1981

El Notario

Emiliano Feicán G.

